



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 [@cgt_ense_aragon](https://twitter.com/cgt_ense_aragon)

Resumen de la Mesa Sectorial del 25 de agosto

Los cinco sindicatos presentes en la Mesa Sectorial nos hemos reunido telemáticamente con la Secretaria General Técnica y la Directora General de Personal, además de distintos jefes de sección; el orden del día era el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta 5/2020.

Se aprueba.

2. Plan de sustituciones.

La situación es que se presentarán vacantes todos los días de la semana debido a la previsible gran cantidad de bajas que se prevén durante el curso escolar 20/21 y habrá adjudicaciones diariamente.

CGT no valora la propuesta y no se suma al acuerdo. La razón es que se acordó con CCOO, CSIF y STEA que se exigiría la negociación de las condiciones de seguridad de los trabajadores que se plasmó en un documento con diez medidas. Esas diez medidas no se han alcanzado en su totalidad ni siquiera parcialmente, por lo que consideramos que no hay que acordar con la Administración este punto. El análisis que hace CGT es que la Administración busca fotos de acuerdos con los sindicatos que permitan blanquear el desastre de gestión que está realizando y que permita, además, orillar las peticiones de los sindicatos.

3. Medidas de Prevención de Riesgos Laborales

Desde el Departamento nos presentan el documento final de Prevención de Riesgos Laborales que se ha venido elaborando en las últimas semanas. Los avances en cuanto a lo que hace referencia a medidas preventivas son mínimos con el borrador que se nos presentó, no incluyéndose ninguna medida de las que planteó CGT.

Consideramos que este documento es insuficiente y, por momentos, presenta unas irregularidades importantes por no decir que se encuentra en la ilegalidad.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgtaragon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

En el documento se considera **la profesión docente como de bajo riesgo frente al Covid-19** (cuando vamos a estar compartiendo espacios con un gran número de personas, en algunos casos sin mascarillas y sin respetar las medidas de distanciamiento). **Tampoco se ve necesario el uso de mascarillas FFP2**, cuando son las únicas reconocidas como EPI (Equipo de Protección individual). No se contempla la distancia interpersonal suficiente, no se centra en especificidades de los puestos de trabajo y no contempla la formación y la información de los trabajadores (contraviniendo los artículos 18 y 19 de la ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995).

Pero si hay algo que nos preocupa acerca de este documento es la situación en la que se quedan los llamados **TES (Trabajadores Especialmente Sensibles)**, a los que se les aplica la instrucción de 3 de julio en la que se dice que **se tienen que incorporar en las mismas condiciones que el resto de trabajadoras**, vulnerando los artículos 25 y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos citada anteriormente, rellenando **un impreso que es marcadamente ilegal** (vulnera la Ley de Protección de Datos).

Consideramos que **no nos podemos posicionar a favor de un documento que es marcadamente irregular**, que está en contra de la Constitución de 1978 y que vulnera el ordenamiento jurídico europeo. No podemos aceptar algo que nos colocaría como corresponsables de una ilegalidad. Sorprende que sólo CGT y STEA nos hayamos situado en contra de este documento mientras CCOO, UGT y CSIF sí les parece adecuado y suficiente.

4. Inicio de Curso

Respecto al inicio de curso la Secretaria General del Departamento nos indica que tienen previsto aumentar el cupo en 110 docentes para aquellos centros que tengan más espacios en sus edificios. Se pretende reforzar los equipos de Orientación. También nos señalan que va a haber un refuerzo de Profesoras Técnicas de Servicios a la Comunidad que se coordinarán con los centros de salud para un mejor seguimiento de los protocolos planteados en caso de aparecer positivos en los centros. En el caso de la necesidad de tomar medidas por la aparición de contagios, serán las autoridades sanitarias las que definirán los procedimientos a seguir (cierres de centros totales, parciales, por grupos de convivencia...).



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Desde CGT consideramos que **el aumento de cupo es muy escaso con relación a una plantilla de 15.000 docentes**. Le hacemos ver a la Secretaria General que los números los utilizan de una manera torticera (por ejemplo al aludir a la “ratio media”), y que se dan informaciones sin contexto con lo que se consigue que pierdan todo el valor y sirvan para enmascarar la falta de medios y recursos invertidos por el ejecutivo de Lambán hacia la educación aragonesa. Señalamos que si se amplía el cupo en los centros que disponen de espacios, ¿Qué pasa con los que no disponen de ellos? Igual pasa con los equipos de orientación, con las Profesoras Técnicas de Servicios a la Comunidad..., **los datos que nos aportan son completamente insuficientes**.

A partir de este momento **la Mesa Sectorial da un giro de 180º y desde el Departamento de Educación se nos ofrece la posibilidad de llegar a un acuerdo para una Orden de Inicio de Curso**. Sin presentarnos ningún documento y sin tener ninguna notificación previa, se nos dice que tenemos que sumarnos a un “Acuerdo para un escenario 2,” se nos resume oralmente y consta de lo siguiente:

1.- PREVENCIÓN

- ▶ Prevención en materia sanitaria: Regulación de los posibles escenarios derivados de la evolución de la situación sanitaria y adecuación de las medidas a adoptar por los centros y el personal docente
- Prevención de riesgos laborales: Catalogación de puestos de trabajo atendiendo a los Cuerpos y especialidades del personal docente (medio plazo).

2.- PERSONAL VULNERABLE

- Tratamiento especial dependiendo del número y características. Entendemos que si hay muchos se atenderá menos que si hay pocos.

3.- SEGUIMIENTO COVID

- ▶ Se procederá al estudio de cada centro en función de la evolución general de la situación sanitaria y de la concreta de cada centro (profesorado de baja, cierre de aulas, etc.)
- ▶ Estudio de las necesidades de personal PAS.
- ▶ Estudio de las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y las CCAA.



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

Sin entrar a valorar las medidas, este planteamiento **vulnera flagrantemente la negociación colectiva** ya que el Departamento pide que desde las organizaciones sindicales le demos un “cheque en blanco” para futuras actuaciones. Al no sumarnos al acuerdo, a CGT se nos saca directamente de la Comisión de Seguimiento y no podremos realizar ningún tipo de actuación al respecto.

Pero, además, lo leído en la Mesa Sectorial (porque se lo leyeron y tuvieron que tomar nota y decidir si apoyaban o no según las notas que habían tomado) es tan general que se parece mucho a lo que una Ley de 1995 (25 años) ya ordena. La indignidad alcanza a que CCOO, UGT y CSIF necesitan firmar un acuerdo con la administración sobre unos derechos de los trabajadores y unas obligaciones de las administraciones reconocidos hace 25 años. Y lo hacen tomando notas a toda prisa porque ni siquiera se ha dado el texto por escrito.

Si esta situación es grave de por sí, todavía se complica más si cabe al observar alguno de los puntos planteados. No podemos sumarnos a un acuerdo que vulnera la legalidad vigente. No podemos estar por encima del ordenamiento jurídico, participar de esta proposición sería ser coparticipes de una ilegalidad que puede llegar a tener responsabilidades jurídicas para CGT. **No podemos contravenir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no podemos poner en riesgos la salud de nuestros compañeros y compañeras y no entendemos como otras organizaciones sindicales le hacen el juego de esta manera al departamento.** Es de una irresponsabilidad supina y deja en el total desamparo al colectivo docente, ya que un buen número de estas organizaciones se hacen cómplices de una política ilegal del Departamento.

5. Ruegos y preguntas.

No presentamos en esta ocasión Ruegos ni Preguntas por escrito porque la Administración nunca las responde.